

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **156**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE DECLARACIÓN
MANIFESTANDO UN RECONOCIMIENTO A LOS JUGADORES
DE LA CATEGORÍA PRIMERA DEL USHUAIA RUGBY CLUB EN
LA DISCIPLINA HOCKEY INDORR AL CORONARSE
CAMPEONES NACIONALES EN LA CIUDAD DE EL CALAFATE.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



Ushuaia, 24 de Mayo de 2019.

Fundamentos

Señor Presidente:

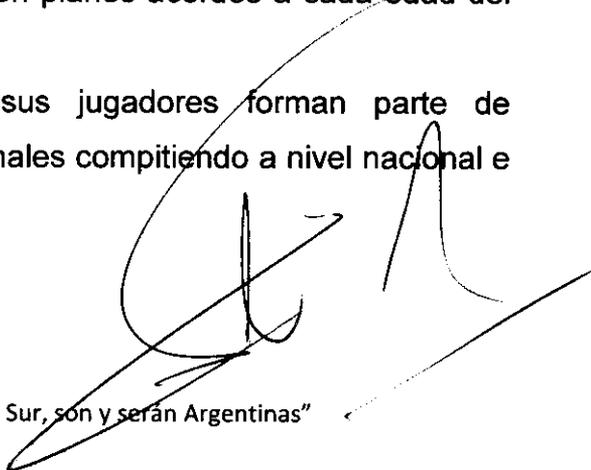
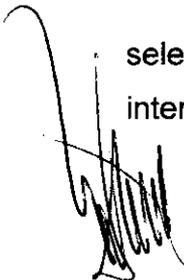
El Ushuaia Rugby Club inició su actividad el 19 de noviembre de 1981, por iniciativa de un pequeño grupo de vecinos de nuestra ciudad, buscando como alternativa de integración el deporte como actividad saludable pero competitiva, unificando la diversidad de fueguinos entre edades y disciplinas, sosteniéndolo como una elección de calidad de vida.

A más de 30 años de aquel inicio, el Ushuaia Rugby Club que obtuvo personería jurídica en 1989, hoy sigue creciendo.

Supera actualmente los seiscientos socios y alberga a más de 450 deportistas activos que, desde los 6 años de vida, practican rugby y hockey pista en forma sistemática, con al menos dos estímulos semanales y una competencia los fines de semana. Todos los grupos tienen un entrenador adulto y las categorías competitivas e infantiles avanzados cuentan con un profesor de Educación Física a cargo del acondicionamiento físico.

Veinte personas, en su mayoría profesionales, integran el staff de entrenadores coordinado por dos técnicos experimentados quienes fijan pautas y velan por el cumplimiento de los objetivos con planes acordes a cada edad del deportista.

Actualmente muchos de sus jugadores forman parte de seleccionados provinciales, regionales y nacionales compitiendo a nivel nacional e internacional.



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



Motiva este introito, el hecho de referenciar a los jugadores de la Primera Caballeros del Ushuaia Rugby Club que, junto a su cuerpo técnico, el domingo 12 de mayo del corriente año, se convirtieron en el mejor equipo de nuestro país en la disciplina hockey indoor, al coronarse Campeones Nacionales en la ciudad de El Calafate. De esta manera se repite al título histórico que obtuvieron los deportistas del club, por primera vez en el año 2015 en la ciudad de Bariloche, subrayando nuevamente esta disciplina con glorioso rendimiento destacando el club y a la Provincia.

Haciendo un relevamiento de los hechos sucedidos para lograr este inigualable éxito relatamos que, en la fase de grupos, los jóvenes deportistas fueguinos tuvieron que enfrentarse al Club Social y Deportivo El Chaltén, a Boxing Club de Río Gallegos y a Cauquén, de Caleta Olivia. Una zona complicada, donde los jugadores lograron ganar los tres partidos y así quedar primeros de zona. El cruce en semifinales fue contra el Club Andino, un conjunto de jugadores de la Ciudad de Pico Truncado y Esquel, donde el equipo fueguino supo imponerse para sellar el pase a la final. Fue un partido, ni más ni menos, que con el clásico desde hace varios años, el Club Social y Deportivo El Chaltén, equipo muy difícil que debieron enfrentar en zona, por lo que ya sabían que iba a ser un partido duro y parejo. Con un gran desempeño colectivo e individual de todos sus jugadores, terminó 4 a 3 con goles de Iván "Bam-Bam" Muñoz (1), Santiago Casabona (2) y Juan Ignacio Eleicegui (1). Un desgaste físico y mental de 40 minutos, donde el equipo dejó todo para lograr consagrarse nuevamente Campeón Argentino.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino queremos reconocer en ellos el esfuerzo, la dedicación y el compromiso que son valores fundamentales en la formación deportiva y humana, poniéndolos de manifiesto con tan alto rendimiento representando a nuestra Provincia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



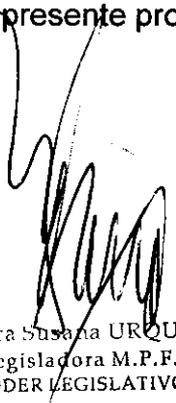
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

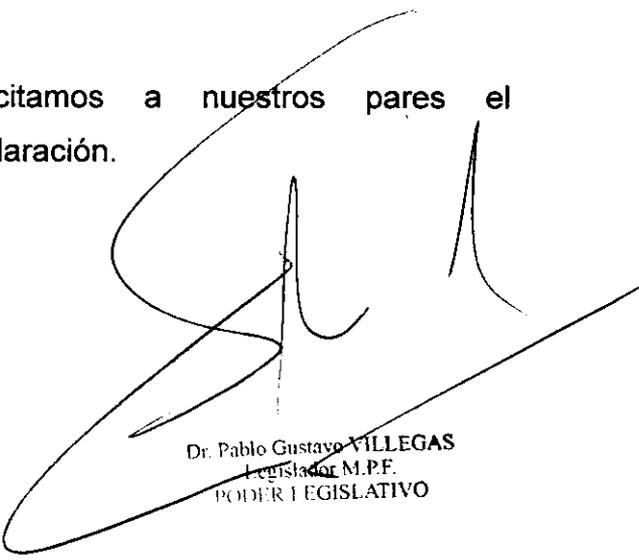


Sabiendo que nuestra Constitución Provincial tuvo en miras en su letra este tipo de actividades cuando incluyó como Derecho Social la práctica deportiva, citando en su artículo 24 donde dicta que: *“el Estado deberá promover las actividades deportivas como medio de desarrollo físico, espiritual y comunitario”* ...; y destacando el alto rendimiento deportivo, queremos reconocer y felicitar a todos los jugadores y entrenadores que, a lo largo de estos años, han trabajado tenazmente para mejorar su competitividad, su nivel y su calidad de juego, en la Provincia y fuera de ella, levantando nuestra bandera en lo más alto, con el fin de afirmar que, desde el fin del mundo, se puede llegar a la cúspide nacional en el deporte amateur cuando hay pasión, trabajo y responsabilidad competitiva.

Por ello, destacamos a Juan Facundo Kuriger, Juan Pablo Fazzi, Bruno Mateos, Juan Ignacio Eleicegui, Santiago Casabona, Alejo Lacaze, Gerónimo Viera Lucero, Jeremías Vargas Srehnisky, Juan Imbert, Iván Muñoz, Gonzalo Ríos, Alan Riviere y Gabriel Torres instándolos a continuar con esta disciplina que marca una trayectoria deportiva en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



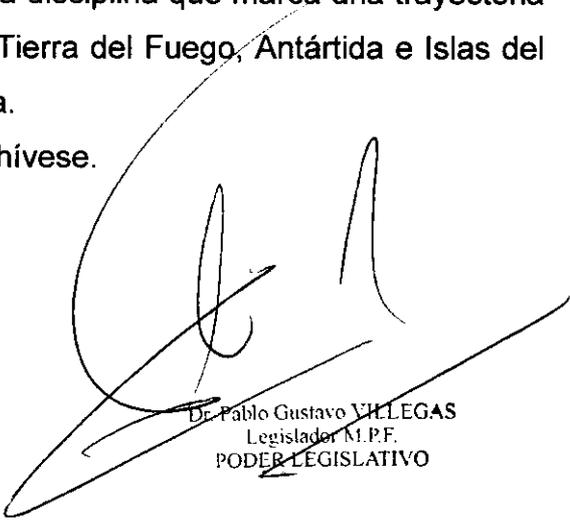
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA:**

Artículo 1°.- Manifestar un reconocimiento a los jugadores de la categoría Primera Caballeros del Ushuaia Rugby Club que, junto a su cuerpo técnico, el domingo 12 de mayo del corriente año, se convirtieron en el mejor equipo de nuestro país en la disciplina hockey indoor, al coronarse Campeones Nacionales en la ciudad de El Calafate en esta disciplina.

Artículo 2° -. Destacar con una distinción de honor a los señores Juan Facundo Kuriger, Juan Pablo Fazzi, Bruno Mateos, Juan Ignacio Eleicegui, Santiago Casabona, Alejo Lacaze, Gerónimo Viera Lucero, Jeremías Vargas Srehnisky, Juan Imbert, Iván Muñoz, Gonzalo Ríos, Alan Riviere y Gabriel Torres instándolos a continuar adestrando y compitiendo en esta disciplina que marca una trayectoria deportiva por sus logros en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como en la República Argentina.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”